

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>
Enviado el: viernes, 23 de septiembre de 2022 4:50 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.; JOHNJV579@gmail.com
Asunto: RADICADO 11001400301920220005800 EJECUTIVO
Datos adjuntos: ilovepdf_merged.pdf

Cordial saludo,:

Adjunto, remito solicitud.

Dando cumplimiento a lo ordenado en decreto 806 de 2020, remito con copia al correo del demandado.

Atentamente

--

ESMERALDA PARDO CORREDOR
CC 51775463 DE BOGOTA
TP 79450 DEL CSJ Apoderada de la parte Actora

SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
BANCO BBVA COLOMBIA S.A VS. JOHN JAIRO VARGAS SILVA
RAD. NO. 11001400301920220005800
ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, allego liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 que establece: *“cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje”*; la suscrita remite la presente liquidación de crédito al correo electrónico de la parte demandada, el cual había sido informado como canal digital en la demanda. En los términos del Art. 446 del C.G. del P., aporto la misma en ejercicio liquidatorio por valor de:

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN Pagaré No. 01589614228706	\$ 137.639.067,06
---	-------------------

En tal virtud con la copia del envío de la liquidación a la parte demandada al(los) correo(s), **junto con la confirmación de que el demandado a través del canal digital tuvo apertura al documento**, en cumplimiento a la norma transcrita, solicito comedidamente que por secretaría se proceda a su contabilización sin realizar traslado alguno, a fin de validar si la parte demandada procede a su objeción.

En caso de validar que la parte demandada no haga uso del derecho de objeción, solicito comedidamente se imparta aprobación sobre la liquidación de crédito presentada.

Cordialmente,



ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001400301920220005800
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	JOHN JAIRO VARGAS SILVA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2022-01-26	2022-01-26	1	26,49	110.673.820,00	110.673.820,00	71.276,59	110.745.096,59	0,00	8.597.511,59	119.271.331,59	0,00	0,00	0,00
2022-01-27	2022-01-31	5	26,49	0,00	110.673.820,00	356.382,94	111.030.202,94	0,00	8.953.894,52	119.627.714,52	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	110.673.820,00	2.059.978,66	112.733.798,66	0,00	11.013.873,18	121.687.693,18	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	110.673.820,00	2.299.491,17	112.973.311,17	0,00	13.313.364,36	123.987.184,36	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	110.673.820,00	2.287.434,89	112.961.254,89	0,00	15.600.799,25	126.274.619,25	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	110.673.820,00	2.435.502,36	113.109.322,36	0,00	18.036.301,61	128.710.121,61	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	110.673.820,00	2.429.366,36	113.103.186,36	0,00	20.465.667,97	131.139.487,97	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	110.673.820,00	2.604.943,38	113.278.763,38	0,00	23.070.611,34	133.744.431,34	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	110.673.820,00	2.703.895,89	113.377.715,89	0,00	25.774.507,24	136.448.327,24	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-13	13	35,25	0,00	110.673.820,00	1.190.739,82	111.864.559,82	0,00	26.965.247,06	137.639.067,06	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	11001400301920220005800
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	JOHN JAIRO VARGAS SILVA
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$110.673.820,00
SALDO INTERESES	\$26.965.247,06

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$8.526.235,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$8.526.235,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$137.639.067,06
----------------------	-------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Pagaré No. 01589614228706



contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO DEL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA RADICADO 11001400301920220005800

1 mensaje

contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>
Para: JOHNJV579@gmail.com

23 de septiembre de 2022, 15:03

Cordial saludo:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

--

ESMERALDA PARDO CORREDOR
CC 51775463 DE BOGOTA
TP 79450 DEL CSJ Apoderada de la parte Actora



_var_www_weblife_documentos_202209_13_79214537-1663091291.pdf
165K

[Plan de actualización](#)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO DEL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA RADICADO 11001400301920220005800

[Abrir en Gmail](#)**Destinatarios**

<JOHNJV579@GMAIL.COM>

Fecha de envío

23 sept. 2022 a las 15:10

Abre

no leído todavía

Enlaces en los que se hizo clic

Aún no se ha hecho clic

Documentos vistos[Actualice para comenzar a rastrear sus documentos](#)[Descargar Certificado de Entrega](#)**sin abrir**